

INVITACION PRIVADA IP-01-2026
INFORME DE ACTIVIDADES FINAL

| | |
|---|-----------------------|
| Tipo de Informe: Final <input checked="" type="checkbox"/> Parcial <input type="checkbox"/> | Pago No: TRES (03) |
|---|-----------------------|

| | | | |
|--|--|---|--|
| Número del contrato: INVITACION PRIVADA IP-01-2026 | Fecha del contrato: 12 DE FEBRERO DEL 2026 | Fecha de Iniciación: 12 DE FEBRERO DEL 2026 | Fecha de Terminación: DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026). |
|--|--|---|--|

| | |
|---|---|
| Nombre del Contratista: GEA WORKING SAS RL: LUZ DAYANA ALARCON HERNANDEZ | Identificación del Contratista: NIT: 901.636.513-5 RL: C.C. 1.193.067.934 DE LA DORADA, CALDAS |
|---|---|

OBJETO DE CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUÍMICOS PARA LA POTABILIZACIÓN DE AGUA EN LAS SIETE (07) PLANTAS DE TRATAMIENTO PTAP DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-243-LD-2026

| | | |
|--|---|---------------------------------|
| Nombre del Supervisor: JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO | cargo del supervisor: GERENTE | Dependencia: GERENCIA |
|--|---|---------------------------------|

Estado actual del desarrollo del contrato (Porcentaje de ejecución):

99,95%

VALOR POR PAGAR: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$3.905.500) IVA INC.

BANCO: DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS NO. 108900491474

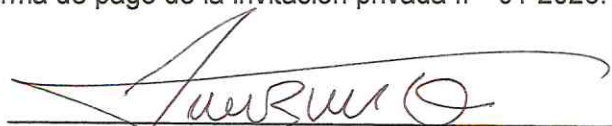
| Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones) | Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (14 de abril de 2026 al 1 de junio de 2026) |
|--|---|
| 1. Entregar en un plazo no mayor a cinco (05) días, los elementos en el lugar dispuesto por la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada, dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas por el supervisor. | Se realizó entrega de los elementos dentro de los plazos establecidos, al igual que las cantidades y con las características técnicas fijadas en el contrato. |
| 2. Garantizar el embalaje requerido por la E.S.P. en el sentido de contribuir al almacenamiento y transporte de los elementos a adquirir. | Se realizó entrega de los productos en la presentación y embalajes requeridos por la entidad. |
| 3. Cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas y cantidades establecidas en el estudio previo, el cual hace parte integral del contrato a celebrarse. | Se cumplió con las condiciones técnicas y cantidades solicitadas por el supervisor del contrato. |
| 4. Cumplir todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a celebrar. | Se dio cumplimiento a todas las condiciones y términos establecidas en la propuesta presentada. |
| 5. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos en la ejecución contractual. | Durante la ejecución, se acató cada una de las instrucciones requeridas por el supervisor. |
| 6. En caso de que alguno de los elementos al momento de la entrega no corresponda con lo descrito en las especificaciones y cantidades establecidas el CONTRATISTA deberá cambiarlo en un término no mayor a cinco (05) días hábiles siguientes a la solicitud por parte del Supervisor. | Durante la ejecución todos los elementos suministrados correspondieron a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y las cantidades requeridas por el supervisor. |

| | |
|---|--|
| 7. El contratista deberá garantizar la originalidad y calidad de los elementos a entregar. | Se garantiza que todos los productos entregados son originales y de primera calidad. |
| 8. Dar cumplimiento a las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor designado y que se relacionen con su objeto. | Se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales y requerimientos del supervisor. |
| 9. Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato. | Se establecieron las garantías con las coberturas relacionadas en el contrato, pólizas que ya fueron entregadas y aprobadas por la entidad. |
| 10. Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato. | Se han realizado el pago de todos los impuestos, tasas, tributos, relacionados con la ejecución del contrato. |
| 11. EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias. | Se realiza el pago de las obligaciones de ley en cuanto al régimen de seguridad social integral durante el periodo de ejecución, para lo cual se expide certificación y se anexa al presente informe de actividades. |
| 12. El contratista se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual. | La ejecución del contrato se ha dado dentro de los parámetros establecidos por el objeto contractual. |
| Otras actividades realizadas | |
| NO APLICA | |
| <p><i>LUZ DAYANA ALARCON H.</i></p> <hr/> <p>GEA WORKING SAS NIT: 901.636.513-5 RL: LUZ DAYANA ALARCON HERNANDEZ C.C. 1.193.067.934 DE LA DORADA, CALDAS Contratista</p> | |

En calidad de supervisor de la invitación privada IP-01-2026, manifestamos que el Contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas hasta el día primero (1) de junio de 2026.

Igualmente, certificamos que el Contratista acreditó los pagos relacionados con aportes al Régimen de Seguridad Social integral.

Por lo anterior, se puede efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago de la invitación privada IP- 01-2026.



SUPERVISOR

JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO

GERENTE

ANEXOS

